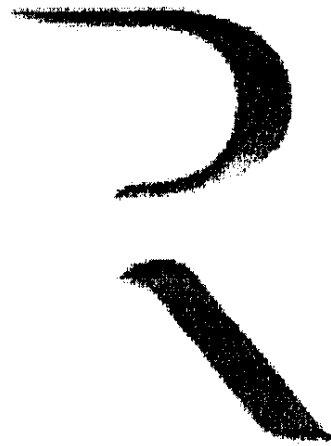


Nº ENTRADA: 4.648



Registradores Mercantiles

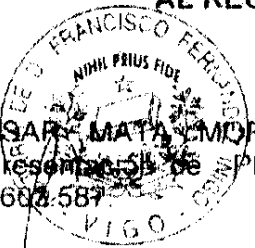
CERTIFICACIÓN

“PESCANOVA, S. A.”

9J4411038
4648

02/2009

AL REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA


CESAR MATA MORETON, mayor de edad, actuando en nombre y representación de PESCANOVA, S.A., entidad mercantil con C.I.F. Nº A-36.603.587

SOLICITO:

Se expida **Certificación** en la que se haga constar en relación con la empresa PESCANOVA, S.A.

- 1) Que es una sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 215 del Libro 580, Hoja PO- 877.
- 2) Que su CIF es el número A-36.603.587.
- 3) Que su domicilio se encuentra en Chapela, Redondela, Rúa de José Fernández López s/n.
- 4) Que su duración es indefinida y se encuentra en la actualidad vigente y sin disolver.
- 5) Que de conformidad al artículo 7º de sus estatutos sociales su capital social es de 78.000.000 de euros, representado por trece millones de acciones de 6 euros de valor nominal cada una.
- 6) Que de conformidad al artículo 8º de sus estatutos sociales sus acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta.
- 7) Que de conformidad a las inscripciones 208ª y 209ª las acciones de Pescanova, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Lo que solicito en Pontevedra a 2 de septiembre de 2 009.


César Mata Moretón



CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE PONTEVEDRA QUE SUSCRIBE.....

C E R T I F I C A: Que en vista de la precedente instancia y ateniéndome estrictamente a lo en ella solicitado, he examinado los libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:.....

P R I M E R O: Que la Sociedad denominada "**PESCANOVA, S. A.**", con C.I.F. número **A-36.603.587** consta inscrita en este Registro Mercantil por su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, bajo la Hoja número **PO-877**, al folio 215 del Libro 580 de Sociedades, inscripción 145ª.....

S E G U N D O: Que dicha Sociedad se constituyó con **duración indefinida**, y continúa en la actualidad **VIGENTE Y SIN DISOLVER**.....

T E R C E R O: Que dicha Sociedad tiene su **domicilio social** en Rúa de José Fernández López sin número, Chapela, municipio de Redondela, provincia de Pontevedra.....

C U A R T O: Que el Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, es del tenor siguiente: Artículo 7º - **CAPITAL SOCIAL** - El capital social se fija en setenta y ocho millones de euros, representado por trece millones de acciones, de seis euros de valor nominal, todas de igual clase y serie. Las acciones que integran el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas.....

Q U I N T O: Que el Artículo 8º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, es del tenor siguiente: Artículo 8º - **LAS ACCIONES** - Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta que se emitirán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y demás normas de Aplicación. La sociedad podrá emitir acciones privilegiadas y acciones rescatables en las condiciones y con los requisitos previstos en la legislación vigente.....

S E X T O: Que las inscripciones 208ª y 209ª del Historial Registral de la citada Sociedad, en donde constan los datos solicitados, fotocopias de su original, son del tenor literal siguiente:.....

9J4411029

LIBRO DE REGISTRO			
FECHA	LIBRO	FOLIO	NOTA
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

NOTAS MARGINALES



2

221

"PESCAROVA, S.A.": ADMISION A NEGOCIACION DE ACCIONES EN BOLSA. La Comisión Permanente del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. en sesión celebrada el veintidós de Noviembre último, y en virtud de las facultades que le confiere el Código de Comercio, el Artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas y el artículo 11 del Real Decreto 726/1994, de 13 de Junio, ha acordado que se admitan a negociación en dicha bolsa, con efectos a partir de día veintidós de Noviembre último, inclusive, los siguientes valores emitidos por la Sociedad de esta Bolsa, en virtud de escritura pública de fecha cinco de Noviembre último y que motivó la inscripción descritos siete, emisión de acciones de seis euros de valor nominal, representadas por anotaciones en cuenta de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, nominalmente desamortizadas, según Valor nº 106610, procedentes de la aplicación de Capital liberada con cargo a Reservas de Litro Base, según Decreto 2002, por un importe de seis millones de euros nominiales, siendo la proporción de una acción nueva por cada doce antiguas y el período de asignación quinquenal del nuevo al veintidós de Agosto del presente año. Tendrán derecho a participar en las ganancias sociales que se acuerden distribuir con cargo al ejercicio que dió comienzo el uno de enero del corriente año. En su virtud inscribió la dicha emisión de acciones a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid. Así resulta de una certificación expedida el veintidós de Noviembre último por Don Ignacio Olivares Blanco, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. que se presentó a las doce horas y diecisiete minutos del día de los corrientes, según asiento número 10.074 al folio 139 del Libro 96. Pontevedra, a nueve de Diciembre de dos mil dos.

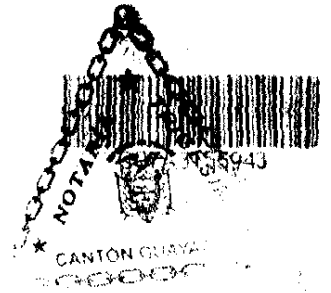
2093

"PESCAROVA, S.A.": ADMISION A NEGOCIACION DE ACCIONES EN BOLSA. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio, el Artículo 32 de la Ley 24/1986 del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas y el Artículo 11 del Real Decreto 726/1994, de 13 de Junio, ha acordado que se admitan a negociación en dicha bolsa, con efectos a partir de día veintidós de Noviembre último, inclusive, los siguientes valores emitidos por la Sociedad de esta Bolsa, en virtud de escritura pública de fecha cinco de Noviembre último y que motivó la inscripción descritos siete, emisión de acciones de seis euros de valor nominal, representadas mediante anotaciones en cuenta, nominalmente desamortizadas, todas ellas con los mismos períodos de amortización y condiciones que las actualmente en circulación, títulos que no han sido emitidos mediante escritura pública del once de Noviembre último, y que activó la inscripción descritos siete con Cargo 1000 Base 1994/1995. En su virtud inscribió la dicha emisión de acciones a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid. Así resulta de una certificación expedida el veintidós de Noviembre último, por Don José Luis Camarero Ortiz de Luaces, Presidente-Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., que se presentó a las doce horas y veinte minutos diecisiete de los corrientes, según asiento número 10.074 al folio 139 del Libro 96. Pontevedra, a diecisiete de Diciembre de dos mil dos.





CERTIFICACIÓN



Y para que conste, y no existiendo en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho, que con dicha sociedad se relacione, expido la presente que va extendida en ésta y dos hojas más, selladas con el de esta oficina y la firma, en Pontevedra, a siete de septiembre de dos mil nueve.



02/2009



== ES COPIA, integra de su matriz que al número de orden que encabeza obra en mi protocolo general corriente. El mismo día de autorización y para la entidad representada, la libro en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente que se reconoce y los siete siguientes en orden correlativo, tomando nota en la matriz. **DOY FE.**

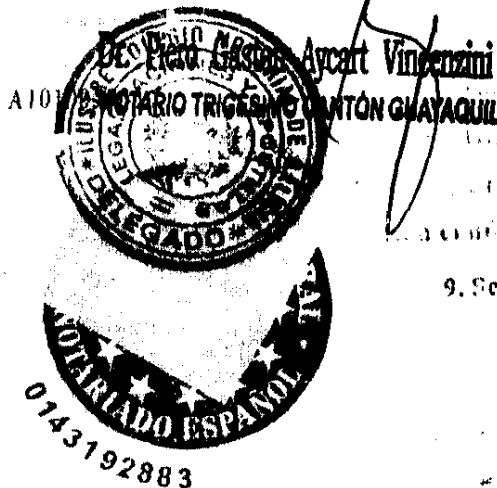


[Signature]
 (Resolución de La Ilustre Corporación de Pígo)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 octubre)

1. De la Espada.

Dr. Piero Aycart Vincenzini, **Notario Trigesimo** del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente **DOY FE.** Que la fotocopia precedente compuesta de **(3)** fojas, es igual al documento original.

Guayaquil.



CONFIRMACIÓN

17 SET. 2009

9. Sello/hoja

10. Hoja.